Y los dos señores alcaldes y los demas
Regidores del dho ayuntamto que
quedaron fueron el dho manuel ma
rin. fernando marin fr.co g.ª fr.co dean
g.º alonso marin de aguilar. Pedro gomeres
gal.º de gan.º mandaron que se pag.
el conpetencia de la mandada por el estado de los pobres
dho mi no metio la mano en el pan
bendito y sus Onadel a dos cedulillas
el Alguacil la una hizo el nombre de
manuel marin rego el qual no nbro por
al alcalde en el ypestado de los pobres jos.º de
la abaltasar de g.º ginero Vecinos

Alc. Hidalgo Balthasar de g.º primero =

y luego por mandado de los ayuntam.tos para
que se elevasen al alcalde de la ermanda
por el estado de los hombres buenos mar
caronse las cedulillas de los pobres
que quedaron y nombraron el dho mi no
metio la mano y sus Onadelas dos
cedulillas. En la que estaua el nom
bre de el dho fr.co g.º de g.º gan el
fue el nombrado por alcalde de la
hermandad por el estado de los pobres
Vecinos

Alc. Ambrosio de Salinas.

y ayuntam.to y aprobo los dos nom
bramientos y mandaron al dho g.º
la acepten y jure en forma de fuero
y de conformidad de fuero dos nom
bramientos y mandaron al dho g.º al R.º de
guilar y a g.º marin que son vecinos
y a g.º gomez de depositario que se tomar

Mayordomo de q.

depositario =